

# PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PO-18 Aprobación: GERENTE GENERAL Versión 1 Fecha: 03/03/2014 PAG. 1 DE 4

# 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la selección, compra, suministro, uso, capacitación, mantenimiento y reposición de los Elementos de Protección Personal - EPP.

### 2. ALCANCE

Esta guía aplica a todo el Personal de System Integral Group SAS – SIG Group, así como al uso de EPP por parte de Contratistas y Visitantes que ingresen a las oficinas Bogotá, o a las áreas que se encuentren bajo el dominio de la Organización SIG Group.

# 3. RESPONSABLES

# GERENTE GENERAL / GERENTE AFA

• Responsable del suministro de los recursos necesarios para la adquisición de los EPP.

# > COORDINACIÓN CASSIMA

- Responsable de la selección y control de los EPP en los trabajadores según el cargo y actividad a desarrollar.
- Responsable de asegurar el entrenamiento en uso y mantenimiento de los EPP en los trabajadores.
- Responsable de que se realicen las inspecciones de EPP.
- Responsable de la compra y el suministro de los EPP a los trabajadores según el cargo y actividad a desarrollar.

# > TRABAJADORES:

• Son responsables de portar y usar los EPP suministrados según el cargo y actividad a desarrollar. Los trabajadores son responsables de realizar la limpieza de EPP.

# 4. **DEFINICIONES**

**Elemento de Protección Personal (EPP):** Es cualquier equipo o dispositivo destinado a ser llevado por el trabajador, con el objetivo de brindarle protección de uno o varios peligros a los que se vea expuesto en sus áreas de trabajo, con la finalidad de aumentar su seguridad y preservar su salud durante la realización de su trabajo.

**Matriz de Dotación y EPP:** Es un documento donde se define la dotación y elementos de protección personal que deben tener los trabajadores de la organización, de acuerdo al cargo que desempeñan. GCS-MT-04 Matriz de Dotación y EPP.

**Dotación:** Acorde al artículo 230 del Código Sustantivo, consistente en un par de zapatos y un vestido de labor, que se debe suministrar a los empleados que devenguen **hasta** dos salarios mínimos, tres veces al año.

## 5. PROCEDIMIENTO

# **5.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La selección de los EPP es realizada por la Gerencia General y la Coordinación CASSIMA, con base en:



# PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PO-18 PROCEDIMIENTO DE DOTACIÓN Y EPP Aprobación: GERENTE GENERAL Versión 1 Fecha: 03/03/2014 PAG. 2 DE 4

- Resultados de la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (GCS-MT-02 Matriz IPERDEC)
- Investigación de incidentes
- Frecuencia de incidentes
- Enfermedades profesionales
- Mediciones de higiene
- Hojas de seguridad de sustancias químicas
- Manipulación de maquinaria, herramientas y equipos.
- Inspecciones y Control de EPP
- Requerimientos del cliente

Los EPP seleccionados y aprobados se registran en la "GCS-MT-04 Matriz de Dotación y EPP".

Una vez seleccionado el EPP, se busca en el mercado nacional, los proveedores que cumplan con su suministro según lo reflejado en las "GCS-FO-49 Ficha Técnica de EPP & Equipos de Seguridad", y cumplan con tiempos de entrega, precio y cantidades requeridas por la Organización SIG SAS.

Si es un EPP nuevo, se pide al proveedor la ficha técnica del producto y se genera la respectiva ficha del EPP en el formato "GCS-FO-38 Ficha Técnica de EPP & Equipos de Seguridad", la cual será revisada e incorporada a la matriz, como parte de los documentos CASSIMA, por el Coordinador CASSIMA.

### 5.2. COMPRA

Se genera la necesidad de Dotación Y/o EPP, la cual es transmitida al Coordinador CASSIMA, quien realiza la requisición de los EPP de acuerdo a las especificaciones descritas en la Matriz de EPP y en las fichas técnicas de los EPP y tramita la compra de acuerdo al procedimiento "GCF-PO-01 Compras".

Toda la dotación y EPP es almacenada y administrada por la Coordinación CASSIMA en las oficinas para el respectivo control de inventarios; la Coordinación CASSIMA cuenta con autonomía para realizar su entrega al personal, conforme a lo estipulado en este procedimiento, o a las indicaciones dadas por las Gerencias General y AFA.

# 5.3. SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN Y EPP

La Dirección de Recursos Humanos y la Coordinación CASSIMA son las responsables de realizar el suministro y control de la entrega de la Dotación, teniendo en cuenta las fechas de ingreso del personal, conforme a los periodos establecidos.

En las oficinas Bogotá, la Coordinación CASSIMA realiza la entrega directa de la dotación y EPP al personal que labore o tenga como lugar de residencia la ciudad de Bogotá, mediante el diligenciamiento de los formatos "GCS-FO-17 Entrega de Dotación" y "GCS-FO-18 Entrega de EPP".

En el caso de áreas operativas (proyectos) la dotación y los EPP serán entregados por la Coordinación CASSIMA al Director del Proyecto o a quien haga las veces del mismo, referenciando en los formatos "GCS-FO-17 Entrega de Dotación" y "GCS-FO-18 Entrega de EPP" las personas a las cuales debe ser entregada; el Director del Proyecto o a quien haga las veces del mismo realiza la entrega al trabajador beneficiario, haciendo que este firme el formato en señal de recibo a satisfacción y compromiso de usarlo conforme las reglas de la Organización para tal fin, y regresa los registros a la Coordinación CASSIMA.

La cantidad de dotación entregada a cada trabajador está definida acorde al artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo, la cual consistente en un par de zapatos y un vestido de labor, que se debe suministrar a los empleados que devenguen <u>hasta</u> dos salarios mínimos legales vigentes, tres veces al año.



# PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PO-18 Aprobación: GERENTE GENERAL Versión 1 Fecha: 03/03/2014 PAG. 3 DE 4

Para aquellos trabajadores que devenguen más de dos salarios mínimos legales vigentes y requieran de dotación para el desarrollo de sus labores, ésta se suministrará de acuerdo al tipo de cargo según lo estipulado en la Tabla 1.

Los cargos que requieren dotación se han clasificado en tres grupos de la siguiente manera:

- Grupo 1: Cargos operativos de tiempo completo
- Grupo 2: Cargos con componente administrativo y operativo
- Grupo 3: Cargos administrativos con exposición ocasional al área operativa

Tabla 1. Especificaciones de entrega de dotación

DOTACIÓN	TIPO DE CARGO		
	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Pantalón tipo jean	4 unidades/año	2 unidades/año	2 unidades iniciales, reposición de acuerdo a deterioro
Camisas manga larga	4 unidades/año	2 unidades/año	2 unidades iniciales, reposición de acuerdo a deterioro
Botas de seguridad (cuero)	1 par/año	1 par/año	1 par inicial, reposición de acuerdo a deterioro

Se hará reposición de la dotación según su deterioro, determinado por las inspecciones, evaluaciones periódicas y reporte de los empleados con la Coordinación CASSIMA o el Director del proyecto.

Los elementos de protección personal se asignarán a cada trabajador de acuerdo a su cargo, según lo descrito en el documento "GCS-MT-04 Matriz de Dotación y EPP". La reposición se realizará según el deterioro determinado por las inspecciones, evaluaciones periódicas, reporte de los empleados y fechas de vencimiento, con la supervisión del coordinador CASSIMA y el Director del proyecto.

# 5.4. INSPECCIÓN DEL ESTADO Y USO DE LOS EPP

El uso de los EPP es exigido y verificado por el Coordinación CASSIMA, y/o Director de Proyectos, según corresponda, estos deben ser portados antes de ingresar a las áreas operativas o realizar procedimientos veterinarios.

Las inspecciones serán realizadas mediante el diligenciamiento del formato "GCS-FO-06 Inspección de Dotación y Elementos de Protección Personal", estas serán efectuadas de manera sorpresiva o planeada por el Coordinador CASSIMA y/o Directores de Proyectos, conforme sea pertinente, teniendo en cuenta la ubicación del centro de trabajo de los trabajadores.

Los Contratistas, Subcontratistas y Visitantes deben utilizar los EPP que les aplique, de acuerdo a la actividad que deben realizar o al sitio donde se encuentren.

### 5.5. CAPACITACIÓN

El Coordinador CASSIMA y los directores de los proyectos se encargan de entrenar a los trabajadores y verificarles continuamente el uso y mantenimiento de los EPP correspondientes a su cargo.



PROCESO GEST	GCS-PO-18	
PROCEDIMIENTO DE	Aprobación: GERENTE GENERAL	
Versión 1	Fecha: 03/03/2014	PAG. 4 DE 4

La capacitación sobre uso y mantenimiento de los EPP a los trabajadores, es realizada por la Coordinación CASSIMA:

- Cada vez que se inicia un proyecto con personal de la región, mediante las inducciones.
- Según lo dispuesto en el programa de capacitaciones.

# **5.6. MANTENIMIENTO**

El mantenimiento de cada elemento se debe realizar con base en lo establecido en el documento "GCS-FO-38 Ficha Técnica de EPP & Equipos de Seguridad", del EPP en cuestión.

Cuando el EPP no esté en uso, es responsabilidad de cada trabajador asearlo y almacenarlo o guardarlo de conformidad a los lineamientos del proveedor.

# 5.7. DISPOSICIÓN FINAL

Todo EPP dañado o deteriorado que sea dado de baja debe ser dispuesto según el tipo de residuo. Se deben separar los EPP deteriorados y/o dañados por el uso y depositarlos en recipiente correspondiente para su posterior disposición final.

Todo EPP que haya tenido contacto con sustancias que se consideren peligrosas, se deberán disponer en los recipientes de disposición final de residuos peligrosos.

Todo aquel EPP que por su composición sea de material reciclable y no haya tenido contacto con sustancias peligrosas, se podrá realizar su disposición final en el recipiente para materiales reciclables.